



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
12 DIC. 2019
INICIATIVO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 3732

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de diciembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 1495(XI)/19 RGEP 12579

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Francisco Soto Bonel, Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión al frente de dicho Hospital (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1498(XI)/19 RGEP 12582

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María de la Luz de los Mártires Almingol, Directora General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de actuación (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1499(XI)/19 RGEP 12583

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fidel Illana, Director Gerente del Hospital de La Princesa, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión al frente de dicho Hospital (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 1500(XI)/19 RGEP 12584

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Joseba Andoni Barroeta, Director Gerente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión al frente de dicho Hospital (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1501(XI)/19 RGEP 12585

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Galindo, Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión al frente de dicho Hospital (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1507(XI)/19 RGEP 12678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Luis Martínez-Almeida Navasqués ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Secretario General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*"Conocerá de los Proyectos y*



ASAMBLEA DE MADRID

Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid”), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1508(XI)/19 RGEP 12680

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Borja Carabante Muntada ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Director General de Carreteras de la Comunidad de Madrid (2008-2011) y Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid (2011-2015). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*“Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid”*), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1509(XI)/19 RGEP 12681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Beteta ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Al objeto de informar sobre la incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas, de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la Administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (2011-2012). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*“Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid”*), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1510(XI)/19 RGEP 12682

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Borja Carabante Muntada ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la Administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Director General de Carreteras de la Comunidad de Madrid (2008-2011). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*“Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas*



ASAMBLEA DE MADRID

en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid"), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1511(XI)/19 RGEP 12683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Borja Carabante Muntada ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la Administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid (2011-2015). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 ("*Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid*"), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1512(XI)/19 RGEP 12684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Ignacio Echeverría ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y



ASAMBLEA DE MADRID

relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la Administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid (2008-2011). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*“Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid”*), al margen de no concurrir la condición de personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1513(XI)/19 RGEP 12685

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Cavero Martínez de Campos ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la incorporación a los pliegos de contratación pública de cláusulas alusivas a confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la Administración, hasta un máximo de 1% del presupuesto de ejecución material del proyecto en los años en los que fue Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid (2012-2015). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, al no tratarse de cuestiones propias de la Legislatura vigente, ni del ámbito competencial que es propio de la Consejería de Presidencia, del que corresponde conocer a la Comisión de Presidencia conforme al Acuerdo adoptado por esta Mesa con fecha 17/09/19 (*“Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid”*), al margen de no concurrir la condición de



ASAMBLEA DE MADRID

personas que reglamentariamente estarían dentro de las comparencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 16 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
16 9 DIC. 2019
REGISTRO DE ACTAS
PARLAMENTARIO
N.º 3732

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID